RESOLUCIÓN 1224 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100015138 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-054-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1224
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

RESOLUCIÓN 1224 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100015138 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-054-2025.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas por el Decreto 172 de 02 de julio de 2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual" y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 054-2025 cuyo objeto es: **"CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES EN SALUD Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

Que la aceptación se suscribió el día 18 de junio de 2025 con **BLANCA MERCY REYES MARTINEZ con NIT Nº 41.690.665-6 por TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100% del Anticipo	Equivalente a la duración del contrato

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° CMZ-100015138 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-054-2025

Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

RESOLUCIÓN 1224 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100015138 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-054-2025.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 04/09/2025 Hasta 30/04/2026	$ 3.000.000
Buen Manejo del Anticipo	Desde 04/09/2025 Hasta 30/12/2025	$ 12.000.000
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	Desde 04/09/2025 Hasta 30/06/2026	$ 9.000.000

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° CMZ-100015138 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-054-2025. CUYO OBJETO ES **"CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES EN SALUD Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° CMZ-100015138 DEL 05/09/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-054-2025. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 04/09/2025 Hasta 30/04/2026	$ 3.000.000
Buen Manejo del Anticipo	Desde 04/09/2025 Hasta 30/12/2025	$ 12.000.000
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	Desde 04/09/2025 Hasta 30/06/2026	$ 9.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la poliza Nº CMZ-100015138 DEL 05/09/2025 de SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2025.

LUIS FERNANDO MARIN OSORIO
SECRETARIO GENERAL
(ORDENADOR DEL GASTO)

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Asesor Jurídico*

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.05 08:24:51 -05:00

1224

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fIzJ4ze4rZSkld1/ixtYBg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100015138	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528031788	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	REYES MARTINEZ, BLANCA MERCY	No. DOC. IDENTIDAD	41.690.665
DIRECCIÓN	CRA 27 N 17 54 MATEO	TELÉFONO	3207195
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8932323
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8932323

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-054-2025 , CUYO OBJETO ES

CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES EN SALUD Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	3.000.000,00	8.333,33
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 30/12/2025	12.000.000,00	8.333,33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	9.000.000,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUISA MARIA VANEGAS PULIDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.699,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFF

Powered by CamScanner